

## SUS DERECHOS BAJO NUESTRA CONSTITUCIÓN

La Constitución protege a todas las personas, sin importar su estatus migratorio, de ser discriminadas debido a su raza o nacionalidad. Dentro de los Estados Unidos, todos tienen derecho a ciertas protecciones, incluyendo el derecho a recibir un trato justo en los tribunales, libertad de expresión, libertad de religión, y a más derechos civiles básicos.

## SUS DERECHOS BÁSICOS DURANTE UNA REDADA EN SU HOGAR

- Mantenga la calma.
- Usted no tiene que abrir la puerta. Si desea hacer valer sus derechos, usted debe mantener su puerta cerrada y hablar con los agentes a través de la puerta.
- Pídale a los agentes que se identifiquen y pregúnteles por qué razón están allí.
- A veces los agentes utilizan el engaño o información falsa, así que tenga mucho cuidado!
- Si los agentes no hablan español, pida un intérprete.
- Si los agentes quieren entrar, pregunte si tienen una orden o warrant firmada por un juez. Una orden administrativa de expulsión de las autoridades de inmigración no es suficiente.
- Si ellos dicen que tienen una orden o warrant,

## QUÉ HACER SI USTED ES DETENIDO POR ICE

- Usted tiene derecho a un abogado, pero ni ICE ni el gobierno tienen que darle uno. Si usted no tiene abogado, pida que le den una lista de proveedores de servicios de asesoría legal gratuitos o de bajo costo.
- Usted tiene derecho a comunicarse con su consulado o a que un agente del gobierno notifique al consulado de su arresto.
- Dígame al agente que desea permanecer en silencio. No hable de su estatus migratorio o las razones por las cuales está en los EE.UU. con nadie más que con su abogado.
- ¡No firme nada! Si firma antes de hablar con un abogado, es posible que usted esté renunciando la oportunidad de tratar de permanecer en los EE.UU.
- Trate de mantener la calma todo el tiempo. En la medida de lo posible, trate de permanecer calmado y piense claramente aunque se sienta bajo presión o intimidado.
- Recuerde su número de inmigración ("A number") y déselo a su familia. Esto ayudará a que sus familiares lo localicen.
- Mantenga una copia de sus documentos de inmigración con alguien a quien le tenga confianza.
- No vaya a dar documentos o información falsa, ya que eso lo puede perjudicar en un proceso de deportación.

pídeles que pasen la orden debajo de la puerta.

- Busque en la parte superior y en la línea de la firma para ver si fue emitida por un tribunal y firmada por un juez o emitida por DHS o ICE y firmada por un empleado de DHS o ICE. Sólo una orden o warrant judicial es válida para la entrada en su casa.
- Lea y revise la orden o warrant con mucha atención. No abra la puerta a menos que ICE muestre una orden o warrant judicial que tenga su nombre o el nombre de alguien que viva en su casa, y/o las áreas que deben ser registradas en su dirección de hogar.
- En todos los demás casos, mantenga la puerta cerrada y diga claramente: "No consiento a su entrada."
- Si los agentes aun abren paso a la fuerza, no trate de resistir. Diga claramente: "No consiento a su entrada o su registro de este lugar. Estoy ejerciendo mi derecho a guardar silencio. Deseo hablar con un abogado tan pronto como sea posible" Todas las personas que se encuentren en su residencia pueden también ejercer su derecho a guardar silencio.
- NO VAYA A MENTIR O MOSTRAR DOCUMENTOS FALSOS.
- NO FIRME NINGÚN DOCUMENTO SIN HABLAR CON UN ABOGADO.

## ¡CONOZCA SUS DERECHOS! CÓMO PROTEGERSE DURANTE UNA REDADA MIGRATORIA

La ACLU de Texas está dedicada a proteger y defender los derechos constitucionales y civiles de todas las personas en Texas, sin importar su estatus migratorio, en las cortes, en la legislatura estatal, y en comunidades pequeñas o grandes alrededor del estado de la "Estrella Solitaria." Actualmente, los inmigrantes y refugiados se están enfrentando a un aumento de acciones por parte del gobierno, que incluyen redadas arbitrarias al hogar y sin anunciar. La información aquí contenida es solo con fines informativos y no pretende servir como asesoría legal.

**SI USTED SIENTE QUE SUS DERECHOS O LOS DERECHOS DE UN MIEMBRO DE SU FAMILIA HAN SIDO VIOLADOS, VISITE NUESTRA PÁGINA WEB EN WWW.ACLUTX.ORG Y PREPARE UNA DENUNCIA O QUEJA POR MEDIO DE NUESTRO SITIO**

**ACLU**

## QUÉ HACER SI USTED ES DETENIDO POR ICE

- Usted tiene derecho a un abogado, pero ni ICE ni el gobierno tienen que darle uno. Si usted no tiene abogado, pida que le den una lista de proveedores de servicios de asesoría legal gratuitos o de bajo costo.
- Usted tiene derecho a comunicarse con su consulado o a que un agente del gobierno notifique al consulado de su arresto.
- Dígame al agente que desea permanecer en silencio. No hable de su estatus migratorio o las razones por las cuales está en los EE.UU. con nadie más que con su abogado.
- ¡No firme nada! Si firma antes de hablar con un abogado, es posible que usted esté renunciando la oportunidad de tratar de permanecer en los EE.UU.
- Trate de mantener la calma todo el tiempo. En la medida de lo posible, trate de permanecer calmado y piense claramente aunque se sienta bajo presión o intimidado.
- Recuerde su número de inmigración ("A number") y déselo a su familia. Esto ayudará a que sus familiares lo localicen.
- Mantenga una copia de sus documentos de inmigración con alguien a quien le tenga confianza.
- No vaya a dar documentos o información falsa, ya que eso lo puede perjudicar en un proceso de deportación.

## SUS DERECHOS BAJO NUESTRA CONSTITUCIÓN

La Constitución protege a todas las personas, sin importar su estatus migratorio, de ser discriminadas debido a su raza o nacionalidad. Dentro de los Estados Unidos, todos tienen derecho a ciertas protecciones, incluyendo el derecho a recibir un trato justo en los tribunales, libertad de expresión, libertad de religión, y a más derechos civiles básicos.

## SUS DERECHOS BÁSICOS DURANTE UNA REDADA EN SU HOGAR

- Mantenga la calma.
- Usted no tiene que abrir la puerta. Si desea hacer valer sus derechos, usted debe mantener su puerta cerrada y hablar con los agentes a través de la puerta.
- Pídale a los agentes que se identifiquen y pregúnteles por qué razón están allí.
- A veces los agentes utilizan el engaño o información falsa, así que tenga mucho cuidado!
- Si los agentes no hablan español, pida un intérprete.
- Si los agentes quieren entrar, pregunte si tienen una orden o warrant firmada por un juez. Una orden administrativa de expulsión de las autoridades de inmigración no es suficiente.
- Si ellos dicen que tienen una orden o warrant,

## ¡CONOZCA SUS DERECHOS! CÓMO PROTEGERSE DURANTE UNA REDADA MIGRATORIA

La ACLU de Texas está dedicada a proteger y defender los derechos constitucionales y civiles de todas las personas en Texas, sin importar su estatus migratorio, en las cortes, en la legislatura estatal, y en comunidades pequeñas o grandes alrededor del estado de la "Estrella Solitaria." Actualmente, los inmigrantes y refugiados se están enfrentando a un aumento de acciones por parte del gobierno, que incluyen redadas arbitrarias al hogar y sin anunciar. La información aquí contenida es solo con fines informativos y no pretende servir como asesoría legal.

**SI USTED SIENTE QUE SUS DERECHOS O LOS DERECHOS DE UN MIEMBRO DE SU FAMILIA HAN SIDO VIOLADOS, VISITE NUESTRA PÁGINA WEB EN WWW.ACLUTX.ORG Y PREPARE UNA DENUNCIA O QUEJA POR MEDIO DE NUESTRO SITIO**

**ACLU**

pídeles que pasen la orden debajo de la puerta.

- Busque en la parte superior y en la línea de la firma para ver si fue emitida por un tribunal y firmada por un juez o emitida por DHS o ICE y firmada por un empleado de DHS o ICE. Sólo una orden o warrant judicial es válida para la entrada en su casa.
- Lea y revise la orden o warrant con mucha atención. No abra la puerta a menos que ICE muestre una orden o warrant judicial que tenga su nombre o el nombre de alguien que viva en su casa, y/o las áreas que deben ser registradas en su dirección de hogar.
- En todos los demás casos, mantenga la puerta cerrada y diga claramente: "No consiento a su entrada."
- Si los agentes aun abren paso a la fuerza, no trate de resistir. Diga claramente: "No consiento a su entrada o su registro de este lugar. Estoy ejerciendo mi derecho a guardar silencio. Deseo hablar con un abogado tan pronto como sea posible" Todas las personas que se encuentren en su residencia pueden también ejercer su derecho a guardar silencio.
- NO VAYA A MENTIR O MOSTRAR DOCUMENTOS FALSOS.
- NO FIRME NINGÚN DOCUMENTO SIN HABLAR CON UN ABOGADO.

## SUS DERECHOS BAJO NUESTRA CONSTITUCIÓN

La Constitución protege a todas las personas, sin importar su estatus migratorio, de ser discriminadas debido a su raza o nacionalidad. Dentro de los Estados Unidos, todos tienen derecho a ciertas protecciones, incluyendo el derecho a recibir un trato justo en los tribunales, libertad de expresión, libertad de religión, y a más derechos civiles básicos.

## SUS DERECHOS BÁSICOS DURANTE UNA REDADA EN SU HOGAR

- Mantenga la calma.
- Usted no tiene que abrir la puerta. Si desea hacer valer sus derechos, usted debe mantener su puerta cerrada y hablar con los agentes a través de la puerta.
- Pídale a los agentes que se identifiquen y pregúnteles por qué razón están allí.
- A veces los agentes utilizan el engaño o información falsa, así que tenga mucho cuidado!
- Si los agentes no hablan español, pida un intérprete.
- Si los agentes quieren entrar, pregunte si tienen una orden o warrant firmada por un juez. Una orden administrativa de expulsión de las autoridades de inmigración no es suficiente.
- Si ellos dicen que tienen una orden o warrant,

## QUÉ HACER SI USTED ES DETENIDO POR ICE

- Usted tiene derecho a un abogado, pero ni ICE ni el gobierno tienen que darle uno. Si usted no tiene abogado, pida que le den una lista de proveedores de servicios de asesoría legal gratuitos o de bajo costo.
- Usted tiene derecho a comunicarse con su consulado o a que un agente del gobierno notifique al consulado de su arresto.
- Dígame al agente que desea permanecer en silencio. No hable de su estatus migratorio o las razones por las cuales está en los EE.UU. con nadie más que con su abogado.
- ¡No firme nada! Si firma antes de hablar con un abogado, es posible que usted esté renunciando la oportunidad de tratar de permanecer en los EE.UU.
- Trate de mantener la calma todo el tiempo. En la medida de lo posible, trate de permanecer calmado y piense claramente aunque se sienta bajo presión o intimidado.
- Recuerde su número de inmigración ("A number") y déselo a su familia. Esto ayudará a que sus familiares lo localicen.
- Mantenga una copia de sus documentos de inmigración con alguien a quien le tenga confianza.
- No vaya a dar documentos o información falsa, ya que eso lo puede perjudicar en un proceso de deportación.

pídeles que pasen la orden debajo de la puerta.

- Busque en la parte superior y en la línea de la firma para ver si fue emitida por un tribunal y firmada por un juez o emitida por DHS o ICE y firmada por un empleado de DHS o ICE. Sólo una orden o warrant judicial es válida para la entrada en su casa.
- Lea y revise la orden o warrant con mucha atención. No abra la puerta a menos que ICE muestre una orden o warrant judicial que tenga su nombre o el nombre de alguien que viva en su casa, y/o las áreas que deben ser registradas en su dirección de hogar.
- En todos los demás casos, mantenga la puerta cerrada y diga claramente: "No consiento a su entrada."
- Si los agentes aun abren paso a la fuerza, no trate de resistir. Diga claramente: "No consiento a su entrada o su registro de este lugar. Estoy ejerciendo mi derecho a guardar silencio. Deseo hablar con un abogado tan pronto como sea posible" Todas las personas que se encuentren en su residencia pueden también ejercer su derecho a guardar silencio.
- NO VAYA A MENTIR O MOSTRAR DOCUMENTOS FALSOS.
- NO FIRME NINGÚN DOCUMENTO SIN HABLAR CON UN ABOGADO.

## ¡CONOZCA SUS DERECHOS! CÓMO PROTEGERSE DURANTE UNA REDADA MIGRATORIA

La ACLU de Texas está dedicada a proteger y defender los derechos constitucionales y civiles de todas las personas en Texas, sin importar su estatus migratorio, en las cortes, en la legislatura estatal, y en comunidades pequeñas o grandes alrededor del estado de la "Estrella Solitaria." Actualmente, los inmigrantes y refugiados se están enfrentando a un aumento de acciones por parte del gobierno, que incluyen redadas arbitrarias al hogar y sin anunciar. La información aquí contenida es solo con fines informativos y no pretende servir como asesoría legal.

**SI USTED SIENTE QUE SUS DERECHOS O LOS DERECHOS DE UN MIEMBRO DE SU FAMILIA HAN SIDO VIOLADOS, VISITE NUESTRA PÁGINA WEB EN WWW.ACLUTX.ORG Y PREPARE UNA DENUNCIA O QUEJA POR MEDIO DE NUESTRO SITIO**



## QUÉ HACER SI USTED ES DETENIDO POR ICE

- Usted tiene derecho a un abogado, pero ni ICE ni el gobierno tienen que darle uno. Si usted no tiene abogado, pida que le den una lista de proveedores de servicios de asesoría legal gratuitos o de bajo costo.
- Usted tiene derecho a comunicarse con su consulado o a que un agente del gobierno notifique al consulado de su arresto.
- Dígame al agente que desea permanecer en silencio. No hable de su estatus migratorio o las razones por las cuales está en los EE.UU. con nadie más que con su abogado.
- ¡No firme nada! Si firma antes de hablar con un abogado, es posible que usted esté renunciando la oportunidad de tratar de permanecer en los EE.UU.
- Trate de mantener la calma todo el tiempo. En la medida de lo posible, trate de permanecer calmado y piense claramente aunque se sienta bajo presión o intimidado.
- Recuerde su número de inmigración ("A number") y déselo a su familia. Esto ayudará a que sus familiares lo localicen.
- Mantenga una copia de sus documentos de inmigración con alguien a quien le tenga confianza.
- No vaya a dar documentos o información falsa, ya que eso lo puede perjudicar en un proceso de deportación.

## SUS DERECHOS BAJO NUESTRA CONSTITUCIÓN

La Constitución protege a todas las personas, sin importar su estatus migratorio, de ser discriminadas debido a su raza o nacionalidad. Dentro de los Estados Unidos, todos tienen derecho a ciertas protecciones, incluyendo el derecho a recibir un trato justo en los tribunales, libertad de expresión, libertad de religión, y a más derechos civiles básicos.

## SUS DERECHOS BÁSICOS DURANTE UNA REDADA EN SU HOGAR

- Mantenga la calma.
- Usted no tiene que abrir la puerta. Si desea hacer valer sus derechos, usted debe mantener su puerta cerrada y hablar con los agentes a través de la puerta.
- Pídale a los agentes que se identifiquen y pregúnteles por qué razón están allí.
- A veces los agentes utilizan el engaño o información falsa, así que tenga mucho cuidado!
- Si los agentes no hablan español, pida un intérprete.
- Si los agentes quieren entrar, pregunte si tienen una orden o warrant firmada por un juez. Una orden administrativa de expulsión de las autoridades de inmigración no es suficiente.
- Si ellos dicen que tienen una orden o warrant,

## ¡CONOZCA SUS DERECHOS! CÓMO PROTEGERSE DURANTE UNA REDADA MIGRATORIA

La ACLU de Texas está dedicada a proteger y defender los derechos constitucionales y civiles de todas las personas en Texas, sin importar su estatus migratorio, en las cortes, en la legislatura estatal, y en comunidades pequeñas o grandes alrededor del estado de la "Estrella Solitaria." Actualmente, los inmigrantes y refugiados se están enfrentando a un aumento de acciones por parte del gobierno, que incluyen redadas arbitrarias al hogar y sin anunciar. La información aquí contenida es solo con fines informativos y no pretende servir como asesoría legal.

**SI USTED SIENTE QUE SUS DERECHOS O LOS DERECHOS DE UN MIEMBRO DE SU FAMILIA HAN SIDO VIOLADOS, VISITE NUESTRA PÁGINA WEB EN WWW.ACLUTX.ORG Y PREPARE UNA DENUNCIA O QUEJA POR MEDIO DE NUESTRO SITIO**



pídeles que pasen la orden debajo de la puerta.

- Busque en la parte superior y en la línea de la firma para ver si fue emitida por un tribunal y firmada por un juez o emitida por DHS o ICE y firmada por un empleado de DHS o ICE. Sólo una orden o warrant judicial es válida para la entrada en su casa.
- Lea y revise la orden o warrant con mucha atención. No abra la puerta a menos que ICE muestre una orden o warrant judicial que tenga su nombre o el nombre de alguien que viva en su casa, y/o las áreas que deben ser registradas en su dirección de hogar.
- En todos los demás casos, mantenga la puerta cerrada y diga claramente: "No consiento a su entrada."
- Si los agentes aun abren paso a la fuerza, no trate de resistir. Diga claramente: "No consiento a su entrada o su registro de este lugar. Estoy ejerciendo mi derecho a guardar silencio. Deseo hablar con un abogado tan pronto como sea posible" Todas las personas que se encuentren en su residencia pueden también ejercer su derecho a guardar silencio.
- NO VAYA A MENTIR O MOSTRAR DOCUMENTOS FALSOS.
- NO FIRME NINGÚN DOCUMENTO SIN HABLAR CON UN ABOGADO.